

favor de los expertos independientes que, en su caso, deban intervenir en el proceso de fusión.

VII. Régimen fiscal.

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y al objeto de obtener dichos beneficios fiscales efectuará la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria en los plazos legales establecidos.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez.—31.011.

HERMANOS VARELA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 25/06, dimanante de autos número 842/05, sobre despido, a instancias de Emilio González Rodríguez, en la que se dictó Auto de fecha 8-5-06, por el que se declara a la parte ejecutada, Hermanos Varela, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 35.660,98 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de mayo de 2006.—Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.—27.366.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, 86, 7.ª planta, a las nueve horas treinta minutos del 30 de junio de 2006, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión, la Memoria, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad. Aprobación de la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de los Auditores de la sociedad por un nuevo período anual.

Tercero.—Aprobar el acta de la sesión de la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación de facultades para, en su caso, elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los actuales Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El dere-

cho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente. D. Javier de Peñaranda y Algar.—28.876.

HISPANA HOLDING, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Hispana Holding, S.A.», ha acordado convocar Junta General de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, plaza Alfonso el Magnánimo, 13, 1.º, de Valencia, el día 27 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso del nombramiento, ratificación, cese y/o reelección si procede de Consejeros.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso del nombramiento, elección o reelección, si procede, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Examen y aprobación en su caso de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Examen y aprobación en su caso de la modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales (Convocatoria de Junta) y del artículo 4 del Reglamento de Junta (publicidad de la convocatoria) para su adaptación a la Ley 19/2005.

Séptimo.—Autorización al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta por la Junta General o designación en su caso de dos interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría. Igualmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas tanto estatutarias como del Reglamento de la Junta, así como informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. Sin perjuicio de lo anterior toda la documentación exigida legal y estatutariamente en relación a la Junta se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social de la empresa de lunes a jueves de 9.30 a 13.00 y de 16.00 a 17.30 y los viernes de 9.30 a 13.00.

La información y la documentación mencionada anteriormente, así como la totalidad de la documentación expresada en el Dispongo Cuarto de la OM ECO 3722/2003 también se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad.

Se hace constar también de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta toda la información relativa a los asuntos comprendidos en el

Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas con relación a la información accesible al público facilitada por esta sociedad a la CNMV, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en los términos y forma que establece el citado artículo.

Valencia, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—27.172.

HITERO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Pablo Díaz Chimento.—28.896.

HONTANAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social,